NACIONAL

“Bajo ninguna circunstancia se trató de un rescate”: Ulises Lara sobre intento de detención a Javier Corral

15 de agosto de 2024 · 2 min de lectura



El encargado del despacho de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Ulises Lara, informó que el intento de detención al exgobernador de Chihuahua, Javier Corral, por parte de agentes de la Fiscalía Anticorrupción de Chihuahua, no contó con la documentación necesaria para llevar a cabo dicha operación, y que no ocurrió ningún “rescate” a Corral por parte de la fiscalía capitalina, sino que se trató de evitar que se cometiera una ilegalidad.

A las 22:00 horas del 14 de agosto, personal de la Fiscalía Anticorrupción del estado de Chihuahua se presentó en el restaurante Gin Gin, en la colonia Roma de la Ciudad de México, para intentar aprehender a Javier Corral para cumplimentar una orden de aprehensión.

Sin embargo, Ulises Lara explicó que la Fiscalía de Chihuahua no contó con el oficio de colaboración requerido para llevar a cabo acciones en otra entidad, sino que apenas contaron con un documento interno de la Fiscalía capitalina, que no acredita que puedan llevar a cabo operaciones en la Ciudad de México:

“El personal ministerial del estado de Chihuahua no contó en ningún momento con el oficio de colaboración que requiere para llevar a cabo una diligencia fuera de su jurisdicción. Solo se trataba de un documento interno, que bajo ninguna circunstancia les faculta a irrumpir una entidad foránea y con ello violentar su soberanía, y mucho menos llevar a cabo una orden de detención”, señaló Ulises Lara.

Además, el encargado de despacho de la Fiscalía explicó que, el hecho de que estuviera presente en el restaurante Gin Gin para evitar la detención de Javier Corral no fue “un rescate”, sino que trató de evitar una ilegalidad.

Bajo ninguna circunstancia se trató de un rescate, como equivocada y dolosamente se ha señalado, cumplimos estrictamente la ley como nos fue conferida fue conferida. La aprehensión de una persona, sin las formalidades esenciales de procedimiento constituye la privación ilegal de la libertad, acto constitutivo de delito, y que además violenta el debido proceso, lo que hubiera resultado en una declaratoria de ilegalidad detención, y una probable acción penal en contra de los agentes ministeriales del Estado de Chihuahua”.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/bajo-ninguna-circunstancia-se-trato-de-un-rescate-ulises-lara-sobre-intento-de-detencion-a-javier-corral-2
Descargado el 22 de noviembre de 2026.